

Sr.

Rodríguez Pineda Hugo Enrique

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "CULTURPARK"

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

GONZÁLEZ MORA OLGER EFRAIN, con cédula de ciudadanía Nro.- 110477462-3; y, por otra parte los señores: **URBANO DE JESUS CAPA VALDEZ**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110280389-5 y **LUZ NORMITA CABRERA MALLA**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110357110-3. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del año dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la Constitución de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A., bajo el N°13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **GONZÁLEZ MORA OLGER EFRAIN**, cede y transfiere a favor de los segundos comparecientes: **URBANO DE JESUS CAPA VALDEZ y LUZ NORMITA CABRERA MALLA**, la propiedad de 1 acción, de las 49 que posee en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A. mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
González Mora Olger Efraín	Urbano de Jesús Capa Valdez y Luz Normita Cabrera Malla	1	\$1.00	Nacional
CC. 110477462-3	C.C. 110280389-5 y 110357110-3			

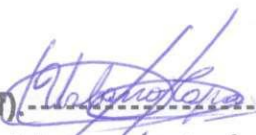
En consecuencia, se aclara que el primer compareciente vende y trasfiere 1 acción de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.- Aceptación.-

Por su parte los señores: **URBANO DE JESUS CAPA VALDEZ y LUZ NORMITA CABRERA MALLA**, aceptan la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f). 
 González Mora Olger Efraín
 CC. 110477462-3
CEDENTE

f). 
 Urbano de Jesús Capa Valdez
 CC. 110280389-5
CESIONARIO

f). 
 Luz Normita Cabrera Malla
 CC. 110357110-3
CESIONARIA

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

RODRIGUEZ PINEDA HUGO ENRIQUE, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía Nro.- 110305922-4, en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
González Mora Olger Efraín	Urbano de Jesús Capa Valdez y Luz Normita Cabrera Malla	1	\$1.00	Nacional
CC. 110477462-3	C.C. 110280389-5 y 110357110-3			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha veinticinco de junio del dos mil quince.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f).



Rodríguez Pineda Hugo Enrique

PRESIDENTE